



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Acta 16/3er.A/1er.P.Ord./ 2020/LXII

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. -----

PRESIDENTA: DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR.
SECRETARIAS: DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR.
DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **lunes catorce de diciembre del año dos mil veinte**, para la celebración de la **sesión del martes quince del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar y se desempeñan como Secretarias, las Diputadas Fátima del Rosario Perera Salazar y Paulina Aurora Viana Gómez, quienes conforman la Mesa Directiva del **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

La Presidenta de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, le informó a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticinco Diputados** que se relacionan a continuación: Luis María Aguilar Castillo, Mirthea del Rosario Arjoná Martín, Kathia María Bolio Pinelo, Luis Enrique Borjas Romero, Miguel Edmundo Candila Noh, Martín Enrique Castillo Ruz, Felipe Cervera Hernández, Mario Alejandro Cuevas Mena, Manuel Armando Díaz Suárez, Rosa Adriana Díaz Lizama, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Leticia Gabriela Euán Mis, Karla Reyna Franco Blanco, Lila Rosa Frías Castillo, Luis Hermelindo Loeza Pacheco, Silvia América López Escoffié, Warnel May Escobar, María Teresa Moisés Escalante, Fátima del Rosario Perera Salazar, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, María de los Milagros Romero Bastarrachea, Víctor Merari Sánchez Roca y Paulina Aurora Viana Gómez.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **doce horas con treinta y nueve minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha catorce de diciembre del año dos mil veinte.
- III.- Elección de los Diputados que integrarán la Diputación Permanente que fungirá durante el receso del Congreso del Estado.
- IV.- Receso que será dispuesto en caso de ser procedente, para que la Mesa Directiva elabore la Minuta del asunto aprobado y lectura de la misma.
- V.- Nombramiento de los Diputados que integrarán la Comisión Especial que aguarde a la ciudadana María Gilda Segovia Chab, Comisionada del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales a las puertas del salón de sesiones y se sirvan acompañarla al interior de este Recinto y receso que se decretará para tal efecto.
- VI.- Compromiso Constitucional que rendirá la ciudadana María Gilda Segovia Chab, Comisionada del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- VII.- Receso que será dispuesto a fin de que la Comisión Especial Designada, acompañe a la ciudadana María Gilda Segovia Chab, hasta las puertas de este Recinto Legislativo.
- VIII.- Asuntos en cartera:



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

- a) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica el Artículo 46 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, en Materia de la Creación de Comisiones Auxiliares del H. Congreso del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Luis Enrique Borjas Romero.
- b) Segunda lectura de la Propuesta de Acuerdo, mediante el cual el Honorable Congreso del Estado de Yucatán, solicita se investigue a fondo y se den respuestas inmediatas y contundentes sobre el asesinato de la Presidenta Municipal de Jamapa, Veracruz, Florisel Ríos, solicitando a la Fiscalía General de la República, atraiga la investigación del caso. Asimismo, se solicita respetuosamente a la Secretaria de Gobernación Olga Sánchez Cordero, intervenga a fin de salvaguardar la integridad de las autoridades locales que reiteradamente han señalado temer por su vida.
- c) Dictamen de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo por el que se modifica la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Yucatán, la Ley de Salud del Estado de Yucatán, la Ley de Vías Terrestres del Estado de Yucatán, la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán, la Ley de Protección del Medio Ambiente del Estado de Yucatán, la Ley de Gestión Integral de Residuos en el Estado de Yucatán y la Ley que Crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial del Estado de Yucatán en Materia de Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa.

IX.- Asuntos generales.

X.- Clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Estado.

XI.- Receso que será dispuesto para que esta Mesa Directiva, elabore la Minuta de Decreto de Clausura.

XII.- Lectura de la Minuta de Decreto de Clausura, y

XIII.- Clausura de la sesión.

II.- Desahogado el primer punto del orden del día, la Presidenta de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de los Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha catorce de diciembre del año dos mil veinte, incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se **sometió a votación** la síntesis del Acta, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad.**



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

III.- De conformidad con lo establecido en los Artículos 30, Fracción XXX, 42 de la Constitución Política y 36 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo ambas del Estado, el H. Congreso, el día de hoy elige a la Diputación Permanente que fungirá durante el receso, el cual inicia el 16 de diciembre de 2020 y concluye el 31 de enero del año 2021. Por tal motivo, la Presidenta de la Mesa Directiva solicitó a los señores Diputados se sirvan hacer las propuestas que estimen convenientes.

Se le concedió el uso de la voz al **Diputado Luis María Aguilar Castillo**, quien expresó: “Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo a los señores y señoras Diputados, los medios de comunicación, los que nos ven por el canal del Congreso y en las redes. Igual saludo al Licenciado Carlos Pavón y al Licenciado Aldrín Briceño que nos acompañan el día de hoy, un gusto saludarles. Me permito hacer la siguiente propuesta, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 30 Fracción XXX, 42 de la Constitución Política y 36 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo ambas del Estado de Yucatán, me permito proponer para integrar la Diputación Permanente que fungirá durante el período de receso del Honorable Congreso del Estado el cual iniciará el 16 de diciembre de 2020 y concluirá el 31 de enero del año 2021, la siguiente planilla de Diputados: Propietarios.- Presidenta: Dip. Lizzete Janice Escobedo Salazar; Secretaria: Dip. Fátima del Rosario Perera Salazar; Secretaria: Dip. Paulina Aurora Viana Gómez. Suplentes: Presidenta: Dip. Karla Reyna Franco Blanco; Secretario: Dip. Luis Hermelindo Loeza Pacheco; Secretaria: Dip. Kathia María Bolio Pinelo. Atentamente. Mérida, Yucatán, 15 de diciembre de 2020. Es cuanto señora Presidenta”.

La Presidenta puso a discusión la propuesta presentada por el Diputado Luis María Aguilar Castillo, indicando que podrán hacer uso de la palabra dos Diputados uno a favor y otro en contra, el que desee hacer uso de la palabra en contra, puede inscribirse con la Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez y el que esté a favor con la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar.

En virtud de no haber discusión; **se sometió a votación la propuesta del Diputado Luis María Aguilar Castillo**, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**. La Diputación Permanente que fungirá durante el receso del Honorable Congreso del Estado, es la siguiente: Propietarios.- Presidenta: Dip Lizzete Janice Escobedo Salazar, Secretaria: Dip. Fátima del Rosario Perera Salazar, Secretaria: Dip. Paulina Aurora Viana Gómez. Suplentes.- Presidenta: Dip: Karla Reyna Franco Blanco; Secretario: Dip. Luis Hermelindo Loeza Pacheco; Secretaria: Dip. Kathia María Bolio Pinelo.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

IV.- Se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para la elaboración de la Minuta correspondiente. Se dispuso un **receso** para que la Mesa Directiva proceda a elaborar la Minuta aprobada.

Al reanudarse la sesión, la Presidenta con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Minuta del asunto aprobado, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

Antes de continuar con el orden del día, la Presidenta de la Mesa Directiva, solicitó la presencia frente al Presídium del ciudadano Wilgen Yañez Garma, quien cumplía 30 años de servicio en el Poder Legislativo y último día de trabajo en el mismo, cabe hacer mención que fue ovacionado y felicitado por los presentes, para manifestarle: “Apreciado amigo Negrito como te decimos de cariño, gracias por tantos años de esfuerzo y de entrega en este Recinto Legislativo, te deseamos el mayor de los éxitos y muchas bendiciones, y ahora sí, a disfrutar a toda tu hermosa familia. Muchas gracias y muchas felicidades por tantos, tantos años de entrega”.

V.- En virtud del nombramiento de la Comisionada del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en la sesión ordinaria de fecha catorce de diciembre del año en curso, por parte de esta Soberanía, es procedente de conformidad con lo que establecen los Artículos 67 y 105 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 17 Fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, la manifestación del Compromiso, por lo que la Presidenta con fundamento en lo establecido en los Artículos 28 Fracción X de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 33 de su Reglamento, dispuso que los Diputados Felipe Cervera Hernández, Rosa Adriana Díaz Lizama, Miguel Edmundo Candila Noh, Mario Alejandro Cuevas Mena, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro y Luis María Aguilar Castillo reciban a la ciudadana María Gilda Segovia Chab, a las puertas del salón de logística y protocolo de este Recinto Legislativo y la acompañen hasta su lugar en el Presídium. Para tal efecto, se dispuso un receso.

VI.- Reanudada la sesión, la Presidenta saludó y dio la bienvenida al Recinto Legislativo a los Comisionados Licenciado Carlos Pavón Durán y del Comisionado Aldrín Briceño Conrado, así como a los familiares de la ciudadana Gilda Segovia Chab. A continuación, procedió a llamar al Presídium a la ciudadana María Gilda Segovia Chab, Comisionada del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, a efecto de que rinda el



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Compromiso Constitucional.

La Presidenta solicitó a los señores Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

Puestos de pie, la Presidenta manifestó: “Ciudadana María Gilda Segovia Chab, ¿se compromete a desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Comisionada del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado y las leyes que de ellas emanen y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la unión y del Estado?”

La Comisionada respondió: “Sí, me comprometo”.

La Presidenta continuó diciendo: “Si no lo hiciere así, que la Nación y el Estado se lo demanden. Diputadas, Diputados, Comisionada del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y público asistente, sírvanse tomar asiento”.

VII.- Se dispuso un **receso** para que la Comisión Especial nombrada al inicio de la sesión, acompañen a la ciudadana María Gilda Segovia Chab, hasta las puertas del salón de sesiones.

VIII.- Al reanudarse la sesión, la Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica el Artículo 46 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, en Materia de la Creación de Comisiones Auxiliares del H. Congreso del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Luis Enrique Borjas Romero.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Segunda lectura de la Propuesta de Acuerdo, mediante el cual el Honorable Congreso del Estado de Yucatán, solicita se investigue a fondo y se den respuestas inmediatas y contundentes sobre el asesinato de la Presidenta Municipal de Jamapa,



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Veracruz, Florisel Ríos, solicitando a la Fiscalía General de la República, atraiga la investigación del caso. Asimismo, se solicita respetuosamente a la Secretaria de Gobernación Olga Sánchez Cordero, intervenga a fin de salvaguardar la integridad de las autoridades locales que reiteradamente han señalado temer por su vida.

Al término de la lectura de la Propuesta de Acuerdo, la Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la Propuesta de Acuerdo; indicó que podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra; instruyó al que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez y al que estuviere a favor, con la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar.

No habiéndose inscrito Diputados para la discusión; **se sometió a votación la Propuesta, en forma nominal**, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, informó que el resultado de la votación fue de 24 votos a favor y 1 voto en contra; **siendo aprobada por mayoría la Propuesta**. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

La Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Dictamen de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo por el que se modifica la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Yucatán, la Ley de Salud del Estado de Yucatán, la Ley de Vías Terrestres del Estado de Yucatán, la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán, la Ley de Protección al Medio Ambiente del Estado de Yucatán, la Ley de Gestión Integral de Residuos en el Estado de Yucatán y la Ley que Crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial del Estado de Yucatán en Materia de Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa.

La Presidenta de la Mesa Directiva, en virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el decreto contenido en el mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite de lectura, en forma económica, por unanimidad. En tal virtud, la Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, dio lectura al decreto.

D E C R E T O por el que se modifica la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Yucatán, la Ley de Salud del Estado de Yucatán, la Ley de Vías Terrestres del Estado de Yucatán, la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán, la Ley de Protección al Medio Ambiente del Estado de Yucatán, la Ley de Gestión Integral de Residuos en el Estado de Yucatán y la Ley que Crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial del Estado de Yucatán en Materia de Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa.

El Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Fomento al empleo que presenta el dictamen enlistado en el orden del día de esta sesión, solicitó el uso de la palabra de conformidad con lo que establece la Fracción V del Artículo 34 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 98 de su propio Reglamento, por lo que la Presidencia, se la concedió.

En consecuencia, en el uso de la tribuna el **Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz**, expuso: “Muy buenas tardes. Con el permiso de la mesa directiva, presidenta, secretarías, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de comunicación y a quienes nos siguen por las redes sociales. Hoy de manera breve, hago uso de la tribuna, para manifestar que en la mañana de hoy, en la Comisión de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo, las Diputadas y los Diputados que formamos parte, de manera unánime aprobamos esta ley que en todos los sentidos es muy generosa para el beneficio económico del estado de Yucatán. Esta ley que es necesaria, la implementación de los puntos que se aprovecharon y se aprobaron hoy, porque representa sustantivamente simplificación de trámites, y mejoras en el tema de regulación. Hoy se le da al estado las condiciones para que las micro, pequeñas, y medianas empresas y grandes empresas, puedan mejorar sus condiciones al momento de que vayan a solicitar trámites y servicios. Hoy se crea y se modifica esa ley, con el consenso de todos los partidos, de todos y todas las



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Diputadas, y por eso aprovecho este espacio compañeras y compañeros Diputados, para pedirles su apoyo para que se vote a favor de esta ley, en este pleno y pueda ya generarle al estado, esas bondades que la misma representa. Muchas gracias. Buenos días”.

La Presidenta con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno de Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica”.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por mayoría.

Seguidamente, la Presidenta con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión en lo general el dictamen, instruyó a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez y a los que estuvieren a favor, con la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

No habiendo discusión, se sometió a votación el dictamen en lo general, en forma económica, siendo aprobado por mayoría.

Continuando con el trámite, la Presidenta puso a discusión el dictamen en lo particular; por lo que instruyó a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez y a los que estuvieren a favor con la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión, se sometió a votación el dictamen por el que se modifica la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Yucatán, la Ley de Salud del Estado de Yucatán, la Ley de Vías Terrestres del Estado de Yucatán, la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán, la Ley de Protección al Medio Ambiente del Estado de Yucatán, la Ley de Gestión Integral de Residuos en el Estado de Yucatán y la



Ley que Crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial del Estado de Yucatán en Materia de Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa, en lo particular, en forma económica, **siendo aprobado por mayoría**. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado y a la Secretaría General para recabar las firmas correspondientes.

La Presidenta, con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de las Minutas de los asuntos aprobados, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

IX.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, solicitaron y se les concedió el uso de la tribuna a los siguientes Diputados, quienes en el mismo orden hicieron uso de la voz: María Teresa Moisés Escalante, Luis Enrique Borjas Romero, Silvia América López Escoffé y Miguel Edmundo Candila Noh.

En esa tesitura, correspondió dar inicio a la **Diputada María Teresa Moisés Escalante**, quien expresó: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, y a quien nos sigue a través de los medios digitales, muy buenas tardes. La reforma a la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de derechos humanos, implicó el compromiso de todas las autoridades de trabajar por garantizar siempre la dignidad humana. La organización, coordinación y comunicación que pueda alcanzarse entre organismos permite que mediante una suma de esfuerzos se responda y actúe a favor de la sociedad, para que se logre su protección. Así el tema que sostiene la iniciativa que presentamos a continuación, requiere puntual atención y me reitera a un tema tan delicado, como es el combate a la corrupción. Este tema ha sido observado bajo la óptica de la función pública, y desde la perspectiva de la justicia penal. Sin embargo también requiere ser analizado desde el enfoque de protección a los derechos humanos, lo anterior en virtud de que diversos organismos de protección de derechos humanos internacionales y nacionales han señalado ya, que la corrupción es un fenómeno complejo, y la lucha contra esto guarda una relación inequívoca con el ejercicio y el disfrute de los derechos humanos. Con relación a esto, en la entidad, las bases de coordinación entre las autoridades para prevenir, investigar y sancionar las faltas administrativas y los hechos de corrupción, se encuentran establecidas en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción. Así el sistema está compuesto por los integrantes del comité integrados, y del comité de participación ciudadana, de ello deriva que la meta central sea prevenir y sancionar la corrupción en el estado, mediante la suma de autoridades que trabajen de manera coordinada. No obstante,



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

en la citada ley se establece la integración del comité coordinador, mismo que se conforma con diversas autoridades, sin contemplar en su integración a la comisión estatal de derechos humanos del estado. Bajo este contexto se propone adicionar al artículo 12 de esta Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán como parte integrante de este comité coordinador del sistema estatal anticorrupción, para que participe en el seguimiento los casos que representen corrupción en el estado de Yucatán. Lo anterior siempre en aras de promover, impulsar y fortalecer juntos la estrategia sobre la lucha contra la corrupción desde un enfoque de derechos humanos. Finalmente no omito señalar que está presente iniciativa deriva de la colaboración con el maestro Miguel Oscar Sabido, presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, con una servidora como presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de este Honorable Congreso, para poder atender temas en la materia. Por todo lo anterior hago entrega a la mesa directiva en versión impresa y digital de esta iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del estado de Yucatán. Es cuanto”.

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la Iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Luis Enrique Borjas Romero**, quien manifestó: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, ciudadanos que nos acompañan y nos siguen a través de los medios electrónicos. Cuando hace un par de años muchos de los que estamos aquí presentes tuvimos la oportunidad de pedir la confianza de los ciudadanos que habitan en los municipios que representamos, estoy seguro que una de las principales solicitudes fue que apoyemos la generación de empleos y mejoremos la economía de las familias; muchos nos comprometimos a eso, otros comentaron que es facultad exclusiva del poder ejecutivo, y hay quienes incluso afirman que únicamente le corresponde al sector privado. La realidad es que la piedra angular de la economía muchas veces se puede poner aquí en el Congreso del Estado. La desigualdad social es una situación socioeconómica que se presentan cuando una comunidad, grupo social o colectivo, recibe un trato desfavorable con respecto al resto de los miembros del entorno al cual pertenecen; es decir, se refiere a un desequilibrio o distribución desigual de algún recurso. México forma parte del 25% de los países más desiguales del mundo, donde 4 de cada 10 mexicanos piensa que la pobreza es resultado de un poco esfuerzo; y que uno de cada 3 mexicanos, cree que



los indígenas son pobres por su cultura. Cuando la realidad nos muestra que un ciudadano muchas veces es resultado del contexto social en el que se desenvuelve. Yucatán se divide en 7 regiones, en las que hay un claro proceso de polarización territorial, donde existe una convergencia de los niveles de bienestar, en torno a la región 2 del noreste, y una persistencia en términos de bajos niveles de bienestar, en torno a las regiones 7 del sur y 6 del oriente del estado; que tienen un origen histórico, y se ha gestado por lo menos en los últimos 40 años. El ingreso promedio de las familias yucatecas oscila en los 6, 369 pesos mensuales, donde la región 2 noroeste, concentra los mayores niveles de ingreso laboral por hogar en el estado con 10, 802 pesos. Dicha situación se explica por la movilidad de la mano de obra, particularmente importante que se presenta en esa región. Pero por el otro lado, la región que presenta menos ingresos mensuales, es la 6 del oriente, con 4,900 pesos, siendo el municipio de Chikindzonot el que presento el valor más bajo en los ingresos percibidos, con 1855 pesos; seguido de los municipios de Tahdziú y Tixmeuac de la región 7, en el sur del estado, con 2133 y 2594 pesos mensuales respectivamente. En lo que respecta al indicador de pobreza, en su análisis regional, se muestra que la región 6 del oriente con porcentaje más alto es de 69.2%, mientras que la región 2 noroeste presenta el porcentaje más bajo de pobreza, con el 28.6; siendo la capital de nuestra estado el municipio con menor representatividad, que es el 22.9 En ese sentido, el plan estatal contempla el desarrollo regional como uno de sus ejes de actuación; sin embargo, a la fecha no hay suficientes acciones encaminadas para hacer de Yucatán, un estado conformado por espacios regionales prósperos, donde no exista diferencias territoriales relevantes en el acceso afectivo, a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, donde los individuos son sujetos activos de su desarrollo, eligiendo la vida que deseen con independencia del lugar donde nacieron y donde viven. Por el contrario, lo que si vemos es como la mayoría de las inversiones se siguen realizando, 9 de cada 10 en las regiones noroeste y poniente del estado, y una sola de estas inversiones llega a la regiones con un alto índice de pobreza y desigualdad. Por tal motivo, se plantea la posibilidad de disminuir la brecha de desigualdad social entre las regiones, mediante la existencia de un marco legal que propicie el impulso económico, la exención de impuestos o la implementación de facilidades extraordinarias para la apertura y operación de empresas en las regiones con mayor desigualdad social. El instrumento que en esta tarde se presenta, se denomina zona económica especial estatal, que contempla la elaboración de un plan de desarrollo, mediante la combinación del gobierno del estado y los municipios, para establecer áreas geográficas sujetas a un régimen especial, que se encuentran en aquellas regiones con mayor incidencia de pobreza o pobreza extrema, de acuerdo con información oficial que proviene del CONEVAL. El objetivo de esta iniciativa es crear nuevos polos de desarrollo económicos en las



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

regiones con menor desarrollo en el estado, con objeto de inducir en estos un cambio estructural, hacia actividades económicas que sean más sofisticadas y más productivas. Las regiones con un índice de pobreza mayor, corresponder al oriente y al sur del estado, lo que representa con esta iniciativa una gran oportunidad de nueva inversión, por lo que para avanzar en el desarrollo de las políticas públicas, dirigidas a reducir la desigualdad, es muy importante considerar la participación de las comunidades, de los sujetos y de los actores que habitan en esas zonas en sus procesos de creación. Por ese motivo resulta indispensable el acercamiento con los empresarios locales para promover su participación activa en la creación de empleos y mejora económica en esas regiones, y escuchar las opiniones y experiencias respecto a las políticas públicas estatales implementadas, con la finalidad de encontrar elementos que puedan convertirse en fortalezas productivas. La pobreza no es natural, es creada por el hombre y puede superarse y erradicarse mediante acciones de los seres humanos. Erradicar la pobreza no es un acto de caridad, es un acto de justicia. Por todo lo anterior y en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 35, fracción primera de la Constitución Política del Estado de Yucatán, someto a su consideración la siguiente iniciativa, por la que se modifican y adicionan diversos artículos de la Ley de Coordinación de Zonas Económicas Especiales del Estado de Yucatán, en materia de la creación de las zonas económicas especiales en el estado. Es cuanto, compañeras y compañeros. Muchas gracias”.

La Presidenta, le indicó al Diputado proponente que el **Diputado Felipe Cervera Hernández**, desea realizarle una pregunta, a la cual accedió, en ese tenor, dijo: “Gracias Presidenta. Más que felicitar al proponente por esta iniciativa, para solicitar a través suyo, la posibilidad si así lo considera de suscribir esta misma iniciativa por la importancia que tiene para el Estado”.

El **Diputado Luis Enrique Borjas Romero** respondió: “Claro que sí Diputado, con mucho gusto aceptamos su petición. Gracias”.

La Presidenta expresó: “Diputado Luis Borjas, también permítame una servidora felicitarle por tan extraordinaria iniciativa, que está pensando en el bienestar de todos los yucatecos y particularmente por las zonas más necesitadas en nuestro querido estado y si me lo permite de igual manera solicitarle poder suscribirme a esta iniciativa y poder trabajarla en conjunto”.

Dando por respuesta el **Diputado Luis Enrique Borjas Romero**, lo siguiente: “Al contrario, es un honor para su servidor”.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la Iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

A continuación le tocó el turno de hacer uso de la voz a la **Diputada Silvia América López Escoffié**, quien dijo: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, publico que nos acompaña, medios de comunicación. Hoy terminamos un periodo legislativo y no quise pasar por alto, ya que prácticamente nos encontramos en la recta final de esta legislatura de nuestro encargo como representantes de todos los ciudadanos. Y más grato hacer uso de la voz en esta tribuna para dar cuenta a la sociedad del trabajo que hemos realizado, durante el primer periodo de este tercer año legislativo. Hemos tratado de cumplir con las metas que nos hemos propuesto, a lo largo de la legislatura, siempre hemos estado atentas a propiciar reformas a las leyes, con un gran sentido de respeto, a la dignidad humana, para su pleno desarrollo; así mismo nos hemos dado a la tarea de trabajar, incentivar políticas públicas cuyos beneficios sean para los diversos sectores de la población yucateca, pues es ahí donde proviene la soberanía que ejercemos en este recinto. De igual forma y en animo de cooperación hemos fomentado y aprobado reformas que mejoraran la administración de justicia. Entre los trabajos realizados por mi compañera Diputada Milagros Romero Bastarrachea y una servidora, y que han sido planteados a la decisión del pleno de este congreso, debemos destacar que durante el actual periodo legislativo que termina, hemos presentado 11 iniciativas, participamos en las 16 sesiones del pleno en donde hicimos uso de la voz más de 32 veces, ya sea para presentar iniciativas, proponer posicionamientos, disentir, luchar por nuestros puntos de vista, defender nuestra manera de pensar, siempre pensando en el bien ciudadano. En total en las iniciativas que se sacaban en este periodo legislativo, que fueron 35 iniciativas, presentadas por todas las fuerzas políticas, en todas participamos, hicimos aportaciones, haciendo las correcciones que creíamos que eran lo importante para tener un Yucatán mejor. Voy a recalcar las más relevantes de este periodo, y que presentamos y gracias a todos ustedes Diputados, pues fueron aprobadas. Por ejemplo, la Ley Para la Atención Integral del Cáncer de Mama, muchas gracias con lo cual las mujeres hoy tendrán derecho a recibir mejor atención médica. La aprobación de la Ley de Seguridad Vial, para lograr una visión cero, pero que falta y queda pendiente un reglamento de parte del ejecutivo para llevarla a cabo, y estaremos pendientes de ello. La regulación de igual manera de los mototaxis, tuvimos la valentía entre todos de sacar algo que durante años fue un rezago, también queda pendiente el reglamento para que hoy puedan tener sus placas los mototaxis y ya no tengan que irse a Campeche ni a Quintana Roo para



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

regular este gran servicio que prestan. Entre todos y también aportamos en el parlamento abierto, la ciudadanía tiene hoy un congreso mucho más abierto, más accesible y eso lo dejaremos para la historia. Las sesiones en línea, la certeza jurídica para los cerrajeros y los grupos, el no perdón a las víctimas hacia sus agresores en los casos de violencia familiar, el perdón ya no va a ser una opción y eso estoy segura que ya es un hecho porque el poder judicial lo tiene muy en cuenta. La reformas electorales que entre todos quitamos lo que nos dividía y logramos sacar un piso mucho más parejo para todos los partidos políticos con mayor perspectiva de género; sin embargo, también quiero recalcar o resaltar, que reconocemos que hay iniciativas que se encuentran pendientes y que estoy segura que podemos todavía sacar en el último periodo; por ejemplo, el proceso de adopciones que es importantísimo, ya que sabemos que la burocracia les ha quitado la oportunidad a miles de infantes para tener una familia, cuando es posible que los niños tengan una familia, con esta nuestra iniciativa, garantizamos que los procesos sean mas breves y se unen ahora, se unen a unas nuevas propuestas que ya presento una el poder judicial y otra el Gobierno del Estado y estoy segura presidente, que podemos hacerlo y dejar un gran legado, estoy segura, a los yucatecos. También queda pendiente y es para mí fundamental, la transparencia, ahorita que acabamos de elegir a una ciudadana para integrarse al instituto de transparencia no deja de ser la transparencia todavía un medio que nos da números, pero que falta mayor información a la ciudadanía, y eso se lo podemos proporcionar, haciendo que comparezcan los órganos autónomos aquí al congreso, y que esos órganos autónomos, que muchos de ellos no vemos en que hacen bien a la ciudadanía, pues informen de los trabajos que están realizando. Y para eso metimos la iniciativa para la comparecencia de la CODHEY en la propia comisión para que hable, porque se le tiene que aumentar el presupuesto año con año y en que lo está invirtiendo. También para que comparezca y de mayor información a la comisión el Instituto de Transparencia y también desde luego metimos a otros órganos que ahí están pendientes de legislar, pero que estoy segura que la podemos sacar. El informe anual, así como está obligado el ejecutivo a dar un informe de lo que hace y ahora acabamos de aprobar la glosa, para que haya una mejor forma, el poder legislativo también debe de dar un informe anual y metimos una iniciativa y está pendiente para llevarse a cabo. La Ley de Movilidad, esta ley que es a nivel nacional, ya es una realidad y que la metimos de primero aquí en Yucatán, yo creo que también todavía nos da tiempo en el último periodo de sacarla, entre otras más. Bueno yo creo que hoy estamos en un corte de caja, nosotros sabemos que ayer aprobamos el paquete fiscal, y que sabíamos que no estábamos de acuerdo en todo, pero fue maravilloso llegar a un acuerdo, hicimos a un lado lo que nos dividía y sabemos que faltan cosas, falta dinero, sabemos que este congreso quedo gravemente dañado ante la falta de



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

recursos. Vimos que algunos les rebajaron las grandes partidas, por ejemplo lo de la sinfónica que para nosotros fue doloroso, ya que mi compañera Diputada presentó una iniciativa para reconocer a la orquesta sinfónica de Yucatán como un patrimonio de nuestro estado, y sin embargo el ejecutivo le rebajo, pero quedo con el compromiso de darle los recursos que se requieren para que en la orquesta sinfónica, siga siendo un orgullo para todos los yucatecos. Con la aprobación de este presupuesto, ustedes lo saben, bueno, algunos lo saben, casi llegamos ya al final de esta legislatura. ¿Cómo pasaremos a la historia? El tiempo nos calificara nuestro trabajo, de lo que estoy segura es que nosotras las Diputadas independientes, hicimos nuestro mejor esfuerzo, al igual que ustedes al igual que muchos de ustedes. Si bien mi compañera y yo iniciamos este periodo bajo las siglas de un partido político, con el que coincidíamos en la agenda ciudadana, hoy ese partido ya no está, pero nosotras seguimos acá y reiteramos que seguiremos siendo las mismas con igual congruencia, combatiendo a la corrupción, la mentira, la simulación, siempre a favor de la transparencia y de lado de las causas y de la gente. Sepan que desde esta tribuna, estas dos Diputadas seguiremos tomándola cada vez que se requiera, para defender a los ciudadanos con la misma convicción como muchos de ustedes también lo hacen, pero aquí desde el congreso no necesitamos un membrete para hacer escuchar la voz de la ciudadanía, refrendamos el compromiso que tenemos con la sociedad yucateca, de seguir impulsando sus causas a través de nuestra voz en este congreso y en esta legislatura histórica, hasta el último momento de nuestra gestión y más allá de ella. Es cuanto”.

Por último, se le otorgó el uso de la tribuna al **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, quien expuso: “Gracias Diputada Presidenta. Muy buenas tardes a los medios de comunicación, las redes sociales que nos siguen, los Diputados, Diputadas de este Congreso, de la Sexagésima Segunda Legislatura. Pues es un año muy complicado, en todo el mundo, no únicamente en México, no únicamente en el estado de Yucatán o alguna parte de la república, es generalizado, y es a nivel mundial. Pero todos los gobiernos debemos hacer un buen esfuerzo para que podamos salir adelante y continuar atendiendo a los ciudadanos que gracias a ellos, tenemos un cargo público. Pero aquí del estado se le da más prioridad a otros objetivos que precisamente atender al campo, atender a los pescadores, atender a los trabajadores que se dedican nada más a incrementar el presupuesto de secretarías que podría haber disminuido, o no incrementarles el presupuesto, porque estamos viviendo un año muy crítico, y muy complicado, tampoco se ve que el gobierno del estado en su propio despacho haya disminuido visiblemente un presupuesto de gastos. El despacho del gobernador gastara este año 27, 916, 360 pesos, muy elevado. La Secretaria de Administración y Finanzas, gastara este año



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

32, 335, 991 pesos en su despacho, incrementa 2, 766, 155 pesos. En el fideicomiso de Ucú, que son terrenos que están en el monte, incrementa a 13, 013, 438 pesos, incrementa una cantidad 8, 738, 771 pesos. En el fideicomiso de turismo va a gastar este año 76, 690, 180 pesos con un incremento de 34, 983, 544. Y tristemente tenemos un gobernador que critica mucho al gobierno federal en donde no se invierte a la salud, y precisamente el tampoco da el ejemplo, porque al hospital Corea, se le disminuye 14, 798, 671 pesos, vivimos una etapa donde no hay recursos, pero si hay acomodo de millones de pesos en secretarías, y no piensan en la sociedad. Muy triste que este año que viene, donde ya se aprobó el paquete fiscal de verdad que el ciudadano como siempre lo tiene olvidado, no piensan en ellos, no piensan en que por gracias al pueblo estamos gobernando y no le rendimos tributo o redituamos lo que recibimos del pueblo. Y que no nos olvidemos nunca que los recursos que manejamos, o que maneja el gobierno del estado y que lo distribuye como él quiera, discrecionalmente, es dinero del pueblo y que no se le regresa completamente nada al pueblo, se derrocha en otros rubros, sin miramiento alguno, me da mucha pena que no mira hacia abajo, siempre mira hacia arriba, y no determina que gracias al pueblo está gobernando. Esperemos que el pueblo despierte y que razone de aquí al 21 lo que va a determinar las intermedias elecciones de tres años y es demasiado pronto decir que el pueblo yucateco es muy inteligente, es sumamente muy inteligente y creo que en estas elecciones va a cambiar la historia, muchas cosas van a cambiar en el estado y esperemos que el pueblo sabio lo defina de aquí a este año 2021. Es cuanto Diputada Presidenta. Gracias”.

X.- El día de hoy la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Yucatán, **Clausura su Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional.** Por tal motivo, la Presidenta solicitó a las Diputadas y Diputados, así como al público presente, se sirvan poner de pie para hacer la declaratoria formal.

XI.- Hecho lo anterior, la Presidenta expuso: “La Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Yucatán, Clausura hoy su Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, sírvanse tomar asiento”.

Se dispuso un receso para que la Mesa Directiva, proceda a la elaboración de la Minuta de Decreto de Clausura.

XII.- Reanudada la sesión, la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dio lectura a la Minuta de Decreto de Clausura.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, AMBAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE; D E C R E T O: ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán, Clausura hoy su Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional. TRANSITORIO: ARTÍCULO ÚNICO.- Publíquese este Decreto en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. PRESIDENTA: DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR. SECRETARIA: DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR. SECRETARIA: DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ.

XIII.- Se clausuró formalmente la sesión, última del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, siendo las catorce horas con dos minutos del quince del propio mes y año, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTA:

DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR,

SECRETARIAS:

DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR.

DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ.